MUNICIPALIDAD DE TOBATI	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°	O.C. Institucional N°

Nivel de Entidad:	30	Fecha de Emisión : 25/08/2022	
Entidad:	MUNICIPALIDAD DE TOBATI		
Unidad Compradora (Código SICP)	1096		
ID del Llamado:	416526	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA N°04/2022
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE CUBIERTAS			
Proveedor:	GCE GRUPO EMPRESARIAL COMERCIAL	RUC:	2888010-2

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	Presentacion	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1.2	Cubierta para Tractor Agricola 12.4-24 con Camara - Delantero	UNIDAD	PIRELLI	2	3.400.000	6.800.000
2	1.4	Cubierta para Motoniveladora 14.00-24 con Camara / Protector	UNIDAD	PIRELLI	4	3.770.000	15.080.000
3	1.5	Cubierta Para Camion Scania (Cisterna/ Volquete/Recolector de Basura) - 295/80R 22.5 Radial Liso	UNIDAD	PIRELLI	4	3.505.000	14.020.000
4	1.6	Cubierta para Camion Scania (Cisterna/ Volquete) - 295/80R 22.5 Radial Pantanera	UNIDAD	PIRELLI	6	3.155.000	18.930.000
5	1.7	Cubierta para Camion Mercedes Benz (Volquete) - 10.00 R20 Lisa de 18 Telas con Camara y Camisa	UNIDAD	PIRELLI	2	3.155.000	6.310.000
6	1.10	Cubierta para Retro excavadora 19,5L/2	UNIDAD	GOODYEAR	2	7.160.000	14.320.000
					TOTAL		75.460.000

SON GUARANÍES: SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO	Hasta: EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :

LUGAR DE ENTREGA: MUNICIPALIDAD DE TOBATI

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:———

[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: JEFE DE GABINETE

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	F.F.	O.F.	Objeto	Monto
2022	1		1	1	30	1	3	75.460.000
					Total:			75.460.000

GCE Grupo Comercial Empresarial — Distribución, Representación, Servicios — RUC 2888010-2

FIRMA PROVEEDOR

25/08/2022

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

MUNICIPALIDAD DE TOBATI — DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Escaneado con CamScanner